



El significado cultural de la violencia de género y femicidio

The cultural significance of gender violence and femicide

 Ruth Sautu

Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires,
 Argentina
 ruth.sautu@gmail.com

Recepción: 30 junio 2025
 Aprobación: 01 septiembre 2025
 Publicación: 01 marzo 2026

Cita sugerida: Sautu, R. (2026). El significado cultural de la violencia de género y femicidio. *Descentrada*, 10(1), e291. <https://doi.org/10.24215/25457284e291>

Resumen: El objetivo del artículo es analizar el significado cultural de la violencia de género y del femicidio que está incorporado a los valores, creencias y modelos de comportamientos sociales plasmados en los residuos del sistema patriarcal. Describir, interpretar sociológicamente y comprender el significado cultural de la discriminación y la violencia de género imbricadas en ideas y comportamientos requiere ubicarse en la concepción de cultura como web de significados. A partir de la descripción de un caso, se identifican los rasgos comunes de las situaciones de violencia que conducen hacia un posible femicidio. El marco de esta descripción es la estructura de poder dominación-subordinación, y las ideas sobre masculinidad y honor. Una conclusión es que los significados culturales de la violencia de género-femicidio, en gran medida, pueden explicar su perdurabilidad en sociedades como la nuestra en las que se ha avanzado institucional y jurídicamente en su condena y prevención.

Palabras clave: Cultura, Violencia de Género, Femicidio, Estereotipos, Socialización.

Abstract: The goal of this paper is to analyze the cultural meaning of gender violence and femicide, which is incorporated into the values, beliefs and social behavior embodied in the residues of the patriarchal system. Describing, sociologically interpreting and understanding the cultural meaning of discrimination and gender violence, embedded in ideas and behaviors, requires defining culture as a web of meanings. Based on a case description, the common aspects of violent situations that possibly lead to femicide are identified. The framework for this description is the domination-subordination power structure, and ideas of masculinity and honor. A conclusion is that cultural meanings of gender violence and femicide can largely explain their perdurability in societies such as ours, which have advanced institutionally and legally in prosecution and prevention.

Keywords: Culture, Gender Violence, Femicide, Stereotypes, Socialization.



1. Introducción

En noviembre de 2006, Nora Dalmasso fue asesinada en Río Cuarto por su exesposo, a quien -se decía- le había sido infiel por lo que, luego de ser acusado, fue absuelto. No recuerdo haber leído notas periodísticas sobre la vida privada de su exesposo como se hizo con Dalmasso. Sutilmente, la mujer víctima fue responsabilizada por su suerte; esto se ve en las decisiones judiciales. En otro caso, el 16 de enero de 2008, Rosana Galliano fue asesinada por sicarios pagados por su exesposo, José Arce, y su madre. Ambos fueron condenados a cadena perpetua en 2014 por ser hallados culpables de homicidio triplemente calificado por el vínculo, por alevosía y por haberse cometido con el concurso premeditado de dos o más personas. A pesar de que también había habido violencia de género contra la esposa, en 2015, ambos fueron beneficiados con prisión domiciliaria; los hijos de la pareja fueron entregados al padre quien falleció en 2018 y, recién entonces, fueron recuperados por la familia de Rosana. Analía Escamochero fue asesinada por su esposo en Gonnet, Provincia de Buenos Aires, en noviembre de 2005. Los diarios abordaron abundantemente su vida privada. Aun cuando su esposo nunca confesó el crimen, fue sentenciado a 22 años de prisión. Al informar sobre este procedimiento judicial, la prensa platense afirmó: “Tenía motivos para querer matarla. La víctima le era infiel y no tenía reparos en mostrarse en esa actitud” (El Día, citado en Barcaglioni, 2005, p. 76). Leonardo Crespo cumplió 8 años de condena y fue beneficiado con prisión domiciliaria en 2013 y permiso de salidas laborales en 2014. En 2019, obtuvo la libertad condicional. La vida de Analía valió 8 años de encierro. ¡Qué poco valor se dio a su vida!

Podríamos seguir abultando la lista de testimonios de femicidios y el modo en que son analizados por la prensa, pero es suficiente con las regularidades que estos casos evidencian.¹ Como señala Gabriela Barcaglioni (2005) a propósito del caso Escamochero, extensible a otros:

¿Es posible pensar que los medios respondiendo al discurso dominante convierten a la víctima en victimario, justificando así su propio asesinato? ¿La mujer infiel abandona su lugar de esposa abnegada, solícita y sumisa y la muerte es el castigo? ¿El marido despechado enciende su ira, su pasión y comete el asesinato de la mujer infiel? El sexismo se cuele en las crónicas, el patriarcado dice presente (2005, p. 75).

Estos casos periodísticos se integran a una preocupación por la construcción cultural del prejuicio y la discriminación. El interés comenzó hace muchos años al abordar la construcción cultural estereotipada de mujeres e inmigrantes, particularmente cuando se utilizaba para justificar la discriminación laboral en el acceso y retribución (Eguía y Sautu, 1999; Eichelbaum de Babini y Sautu, 1996). En este artículo, el objetivo es indagar en el significado cultural de la violencia de género incorporado a los sistemas de valores, creencias y modelos de comportamiento. La violencia de género es un fenómeno complejo que involucra no sólo el uso de la fuerza física sino también psicológica, simbólica, institucional, cultural, entre otras dimensiones. Está basada en la construcción de estereotipos jerarquizantes en la forma de conceptualizar las relaciones de género que se montan sobre un pensamiento binario que prescribe lo que se entiende por masculino y femenino. Es una definición reductiva que excluye y ejerce distintos tipos de violencia sobre quienes se visualizan apartándose de esos modelos normativos.² La violencia de género involucra un tipo específico de violencia que es la violencia contra las mujeres, de las cuales los femicidios –como los que introdujimos al comienzo– resultan la expresión más brutal.³

Este artículo aborda estos temas en tres partes. En la primera, comenzaremos discutiendo la conceptualización de la cultura como web de significados. En la segunda, trataremos de describir los rasgos comunes de las situaciones de violencia que conducen hacia un posible femicidio. El marco de esta descripción es la estructura de poder-dominación y los sistemas de categorización, estereotipación y discriminación social. En la tercera parte, retomaremos los análisis anteriores con el objetivo de bucear en el o los significados culturales de la violencia de género –en particular el femicidio— que entendemos pueden, en gran medida, explicar su perdurabilidad en sociedades como la nuestra en la que se ha avanzado institucional y jurídicamente en su condena y prevención.

2. La cultura como web de significados

El lenguaje y las pautas culturales de una sociedad –o de sus clases sociales, grupos étnicos/regionales o género– infunden comportamientos y relaciones sociales; maneras de actuar que evidencian las regularidades estadísticas de datos cuantitativos o patrones consistentes y repetidos en materiales textuales. El análisis de cómo la gente porta y moviliza esas pautas/patrones en sus comportamientos e ideas constituye, al igual que el estudio de los significados culturales que subyacen a ellos, posibles objetos de investigación en el campo del análisis de la cultura. Ambas son dos maneras de estudiar la misma realidad compleja que, como veremos, se superponen entre sí y con enfoques desde otras disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.

La cultura entretrejida con la sociedad se ubica analíticamente en los procesos socio-históricos, instituciones, estructuras y relaciones sociales (nivel macrosocial), en las orientaciones y comportamientos de las personas (nivel microsociales) y en las organizaciones e instituciones (nivel mesosocial). Mientras la psicología social tiene como objeto el estudio de las orientaciones, percepciones y actitudes, el análisis cultural se ocupa de los valores, ideologías, normas, modelos y significados que subyacen y sustentan instituciones y comportamientos.

Las pautas de conducta y orientaciones y disposiciones discriminatorias se sostienen y justifican en ideas, valores e ideologías que despliegan sistemas de categorización social (del ego respecto de sí mismo y de los otros), que son construcciones históricas colectivas que forman parte constitutiva de la cultura de la sociedad, clases sociales, o grupos a los que pertenecen (o se identifican) los agentes sociales actuantes. Mientras los comportamientos y relaciones sociales constituyen una realidad asequible a la observación (aplicando diversos métodos), las inferencias de las creencias y valores culturales que subyacen a ellos deben ser colegidas a partir del lenguaje, las metáforas y las maneras de describir las situaciones. A tal efecto, los abordajes cualitativos son más fructíferos, aunque se han desarrollado técnicas cuantitativas que ayudan a analizar creencias, valores y pautas culturales de género que subyacen a la perdurabilidad del femicidio.⁴

Como se ha sintetizado en otras investigaciones (Sautu, 2024a), los procesos de socialización configuran – en el sentido propuesto por Corsaro y Eder (1995, p. 423)— una forma de ver el mundo ya que, desde el nacimiento, se aprenden significados a través de la familia, la escuela, el trabajo y el conjunto de las interacciones sociales. Diversos estudios evidencian cómo el entorno social y cultural afecta el desarrollo cognitivo y los comportamientos de las personas, incluyendo las relaciones de género: “Las personas somos construcciones sociales que hemos incorporado/corporizado nuestra cultura” (Sautu, 2024a, p. 3). Esto no implica una lógica meramente reproductiva, sino que en la interacción de las culturas individuales y familiares con la cultura social comunitaria se produce, además de una sedimentación, un proceso de resignificación y transformación de esas pautas culturales a lo largo del tiempo (Cerulo et al., 2021).

3. Esquemas interpretativos socio-culturales: la búsqueda de significados

El primer conjunto de temas problemáticos que aparecen en los textos que abordan la cuestión de la violencia de género y los procesos de socialización se refieren a la institución de la familia, las relaciones de pareja y el cumplimiento de los roles femeninos esperados.⁵ El segundo conjunto está centrado en las características y comportamientos de la víctima y de su agresor.⁶ Y, finalmente, aparecen los temas de la masculinidad y el sexismo en el marco del patriarcado, el honor y las relaciones de poder y dominación.⁷

En nuestra sociedad, la familia continúa siendo el grupo de convivencia por excelencia. No solo por la existencia de hijos e intimidad sexual, sino también porque generalmente se comparten amistades y patrimonio y se administran los ingresos. En cuanto a la división de roles y responsabilidades, aunque persisten de distinto modo las desigualdades y estereotipos que mantienen el binarismo de género, las nuevas generaciones han avanzado grandemente en Argentina y en muchas otras sociedades, vinculado a los cambios y a las estrategias propiciatorias de esas transformaciones (Chiodi, 2019; Vélez et al., 2010, p. 123). Los cambios en los modelos de convivencia y relaciones de pareja difieren entre diversos segmentos de la población, no solo entre clases sociales, sino también entre distintos grupos religiosos y étnicos/de origen regional (Torrado, 2003). La existencia de diversos niveles de armonía o conflicto parecen obedecer a una combinación en la pluralidad de situaciones que se desarrollan a lo largo del tiempo (Jelin, 2012; Wainerman, 2005).

El segundo tema problemático que aparece en el caso de femicidio es el supuesto comportamiento de la víctima. Algunos se atreven a decir “Por algo habrá sido”, poniendo el énfasis en los comportamientos de las víctimas y las circunstancias de la situación, que son movilizados para ser menos severos con el agresor. En el trasfondo de estas actitudes aparecen las ideas sobre los modelos de conducta esperada en las mujeres y los atenuantes emocionales esgrimidos a favor del varón.⁸

Las diferencias en la definición de las conductas sexuales esperadas de mujeres y hombres han tendido a decrecer pero, aun así, el modelo tradicional perdura y se cuela subrepticamente en los medios, la justicia y la vida cotidiana.⁹ Angélico et al. (2014), en su análisis de la prensa argentina señalan:

Como se ha demostrado, resulta difícil rescatar la voz de las mujeres víctimas de violencia en la prensa. Cuando esto se hace posible, su mensaje se encuentra deformado, parafraseado o bien, no es lo suficientemente estridente para acallar las voces altas de los otros actores que gozan de mayor legitimidad (2014, p. 300).

La infidelidad femenina para muchos es causa de fuertes emociones masculinas lo cual, desde esa perspectiva, sirve de atenuante en casos de violencia de género y femicidio. Di Marco y Sandberg (2024, pp. 5 y 11), retomando a autores como Michael Kimmel o Rita Segato, analizan la lógica subyacente en esa violencia: la mujer empoderada aparece como una amenaza frente a la cual el hombre se siente victimizado; el dolor que produce la ruptura de normas de comportamiento esperadas de parte de sus parejas puede eventualmente conducir a un enojo incontrolado claramente ligado al femicidio.

Existen varias maneras de abordar el análisis del femicidio, entre ellos, la feminista que confronta la dominación patriarcal y, al mismo tiempo, investiga el asesinato de mujeres (Radford y Russel, 1992). “El soporte básico de este enfoque es la idea de patriarquía en la cual se establecen las condiciones básicas de las relaciones domésticas y la distribución desigual del poder y control según género” (Corradi et al., 2016, p. 979, traducción propia).

Los modelos de convivencia, relaciones en la pareja, así como los roles y comportamientos de género, forman parte de los resabios del patriarcado que aún persisten en nuestras sociedades, en las relaciones familiares y también en los espacios públicos que se intersectan entre sí. Las instituciones patriarcales consisten en una serie de mecanismos, prácticas, creencias, mitos y relaciones sociales que organizan patrones más o menos estables de la actividad humana con respecto a la distribución desigual de recursos. Gobierno, familia, educación, economía, hospitales, el lenguaje y el sistema jurídico, etc. están vinculados entre sí, crean y mantienen relaciones desiguales a través de las generaciones (Facio y Fries, 1999).

La ideología y lógica de funcionamiento del patriarcalismo filtran una gran variedad de sistemas político-económicos y sociales y no solo a sociedades en las cuales las creencias religiosas lo legitiman en variados grados.¹⁰ En el ámbito de las relaciones familiares, el patriarcado opera como un sistema de dominación-subordinación en el cual se definen el honor, la masculinidad y el comportamiento apropiado de las mujeres. Expresiones como infidelidad, irrespetuosidad, rechazo del comportamiento esperado, en síntesis, los desvíos de los valores y normas que definen las relaciones de pareja y familia se comprenden mejor en el marco de un sistema patriarcal, doméstico y público. Sylvia Walby incorpora a su análisis el autoritarismo en su distinción a nivel societal de diferentes regímenes de violencia y subordinación femenina.

El desarrollo del concepto de autoritarismo para cubrir un amplio rango de instituciones societales (economía, gobierno, sociedad civil, y violencia) y múltiples regímenes de desigualdad (incluyendo género, clase social, etnicidad) es el foco aquí. Esto incluye la distinción y significación de la violencia como un dominio institucional en la sociedad (2023, p. 2).

La naturaleza multidimensional e interseccional del patriarcado se comprende cuando el análisis se lleva a cabo en el marco en el cual está integrado a otros mecanismos que sostienen la desigualdad de género (Benstead, 2020). La institución familiar, el sistema educativo y el económico son ámbitos en los que predominan relaciones jerárquicas de dominación-subordinación; en todos ellos, el control tiene lugar a través de la existencia e implementación de reglas de comportamiento internos y de los vínculos con el contexto externo (Hunnicut, 2009). El mercado de trabajo es el mejor ejemplo: las empresas implementan criterios de admisión que implican la estereotipación de características femeninas las cuales también justifican su exclusión y sus más bajos niveles de remuneración (Sautu, 2024b).

En el trasfondo de muchas actitudes y comportamientos respecto de los niños, mujeres y personas distintas, se filtran palabras o imágenes que muestran la perdurabilidad de los valores y creencias de la institución del patriarcado.¹¹

El patriarcado, como los valores profundos de la cultura, se experimentan desde edad temprana y puede llegar a ser parte fundamental de las maneras de pensar, sentir y actuar. En los procesos de cambio social, económico, tecnológico, pueden cambiar, aunque ciertos elementos perduran toda la vida. Las diferencias individuales pueden ser muchas. Son impresos (*imprints*) que conforman lo que somos y que le avisan a los otros quiénes somos. ¿Cómo ciertas ideas perduran a lo largo de los siglos?

El patriarcado, como un todo, forma parte del sistema macrosocial histórico que a nivel microsocia del hogar constituye el núcleo de las relaciones de muchos grupos familiares en los que se establecen los principios generales que regulan derechos y obligaciones familiares, entre ellos, lo relativo a la filiación (los hijos llevan el apellido paterno), la propiedad y la herencia, y las relativas a la relación de las parejas. Por ejemplo, en Argentina, durante el periodo de fuerte desempleo de los tempranos 1990, muchas mujeres de clase media y media baja se emplearon y se convirtieron en principal sostén del hogar. No obstante, durante nuestras entrevistas -realizadas en varias partes de Argentina-, la esposa-compañera, como si fuera natural, siguió presentándose como responsable de las tareas del hogar y cuidado de los hijos. Esta doble jornada se dio mucho menos entre mujeres de clase media cuyas parejas sí cambiaron de actitud y comportamiento (Sautu, Ortale y Eguía, 2000). Normas no escritas y costumbres están presentes en la división de roles y trabajo dentro del hogar.

4. La cultura incorporada a la forma de pensar y actuar

¿Por qué ciertos valores y creencias son tan penetrantes que aun cuando la sociedad y su cultura están cambiando, en el fondo, siguen subsistiendo los prejuicios sobre el comportamiento sexual femenino?

Al igual que con las clases sociales y con otras formas de desigualdad y discriminación, no pretendemos discutir el origen y fundamentos de la institución del patriarcado, tema muy controvertido teórica y empíricamente y que, por otra parte, desviaría la atención sobre nuestro objetivo de estudio (Acker, 1989; Fox, 1988; Hunnicutt, 2009). Aun cuando con los ejemplos se hace referencia a otras culturas, nuestro objetivo es posicionarnos en la cultura actual occidental y en la existencia de ideas y reglas que infiltran en diverso grado significados en sistemas normativos y costumbres de relaciones sociales jerárquicas estratificadas, como es el caso del patriarcado. Con esta idea, nos preguntamos sobre la influencia en las relaciones de género y el femicidio de los resabios de la institución patriarcal. En este marco, ¿cómo se interpreta el femicidio en algunos círculos? ¿Cuál es el significado cultural que impregna las maneras de interpretar el asesinato de una mujer?

Los términos cuyos antecedentes trataremos de rastrear son las relaciones jerárquicas de género y la masculinidad, las definiciones de comportamientos femeninos esperados y el honor del grupo familiar vinculado al rol y comportamiento de las mujeres. Cada uno de ellos está vinculado con los otros y con el todo; para cada uno buscaremos qué significados se les asigna en su uso cotidiano en textos, documentos y otros estudios sobre el tema.

La imagen de la mujer en la Biblia puede ser un punto de partida. Dios es un hombre y creó al hombre y, de su costilla, creó a la mujer. La pareja fue echada del paraíso por el mal comportamiento de la mujer; el castigo fue el pecado original, condición en la cual nacen todos los seres humanos. La religión está enraizada en el sistema cultural y, por lo tanto, es parte de su universo simbólico. El bautismo como práctica religiosa refleja esa relación y muestra el valor y significado de haber sido bautizado y así redimido del pecado original (Groenewald, 2003). Muchas sociedades, y personas, aun las más fervientes; no adhieren a este tipo de culpa y castigo. Pero ¿sabemos cuánto perduran entre otras personas?

Si recordamos las pinturas del Renacimiento, por ejemplo, la expulsión del paraíso relatada en la Biblia es mostrada por varios pintores quienes materializan simbólicamente el pecado femenino que podríamos, tal vez, pensar que se halla en lo profundo de la categorización de la mujer. Del mismo modo, se puede encontrar en la mitología griega un paralelismo entre el relato bíblico y el mito de la caja de Pandora, cuyo descubrimiento marca el inicio del sufrimiento de la humanidad (Sánchez et al., 2023). La dama de negro, la mujer araña, la seductora maldita que tienta al hombre e induce su destrucción son motivos que encarnan temas muy antiguos del arte, la literatura, la mitología y religión de la cultura accidental (Place, 1990). En la Biblia, las buenas mujeres son puras y abnegadas; el contrario de Eva en el Nuevo Testamento es la Virgen María; las contradicciones, como dice Joan Scott (1993), conviven en ese orden simbólico.

El honor de un país, de una familia o clase social consiste en el reconocimiento social y en el autorreconocimiento como un grupo prestigioso cuyos miembros están obligados a respetar un código de honor bajo pena de ver dañada su reputación pasible de condena social (Gulnaz et al., 2019). El motivo del honor o de la vergüenza puede tener diferentes contenidos; puede ser el honor de una familia, de una clase social que demanda deferencia (al estilo weberiano), o de un grupo étnico/regional, o de un país. En su forma tradicional, en las relaciones sociales y familiares, el honor y vergüenza son una forma de masculinidad vinculada a la castidad de las mujeres y a su posición subordinada (Cairns, 2011). En la actualidad, entre algunos autores, se ha difundido este enfoque para explicar la violencia contra las mujeres como una forma masculina de defender el honor y mantener la dominación (López-Zafra, 2008; Vandello y Cohen, 2008).

El concepto de masculinidad no necesariamente debe estar asociado a relaciones sociales patriarcales. Se trata de una constelación de significados culturales e individuales respecto de hombres y muchachos corporizados en normas, costumbres y prácticas sociales, situaciones y objetos. Son los modos de actuar esperados en distintas situaciones de interacción social.¹² Aunque se manifiestan como rasgos individuales, la masculinidad hegemónica se asienta en posiciones y roles en la estructura de relaciones sociales de género que involucran la subordinación femenina, como es el caso de las relaciones patriarcales (Wedgwood et al., 2023). No obstante, comprender actitudes y comportamientos masculinos es tan complejo como tratar de entender profundamente la femineidad.

Pierre Bourdieu (2000, p. 47) usa el concepto de violencia simbólica para explicar las razones que subyacen a la continuidad del sistema patriarcal y la dominación masculina; es una violencia suave, imperceptible e invisible aun para sus víctimas ejercida en su mayor parte a través de canales simbólicos de comunicación y reconocimiento y también en los sentimientos. La violencia simbólica se halla imbricada en la cultura y, por lo tanto, se reproduce en la esfera pública además de la doméstica, en las escuelas, el mercado de trabajo, la publicidad y el habla cotidiana. Las relaciones de género en sociedades patriarcales devienen naturalizadas, siempre fue de este modo y así son aceptadas. Los cambios sociales, económicos y culturales impactan el contexto en el cual tienen lugar esas relaciones; su aceptación lleva su tiempo. Para Bourdieu,

la familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios, por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este círculo es el de la reproducción del orden social. La sintonía casi perfecta que se establece entonces entre las categorías subjetivas y las categorías objetivas fundamenta una experiencia del mundo como evidente, taken for granted. Y nada parece más natural que la familia: esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y de lo universal (2000, p. 130).

Comunidades en las cuales es fuerte el sentimiento de honor familiar constituyen espacios propicios de relaciones sociales en las cuales es más intenso el peso de las expectativas de desempeño del rol masculino y consecuente aprobación o sanción social.

Cuando en los resultados de un estudio encontramos datos que muestran la combinación de creencias ancestrales como forma de justificación de actitudes y comportamientos, y además se halla involucrada la ofensa al honor familiar y masculino o del grupo de pertenencia, podríamos formular la hipótesis de que esa combinación de circunstancias puede dar cuenta de conductas discriminatorias y violencia contra las mujeres categorizadas como responsables de la ofensa al honor.¹³

5. ¿Para qué nos sirve buscar el significado cultural?

El femicidio es la forma más cruel y perversa de la violencia contra las mujeres. Culturalmente es imprescindible insistir en que no existen atenuantes ni psicológicos ni jurídicos a ese delito. En la escuela y otras instituciones, en los medios de comunicación, todo lo que los expertos han hecho y puedan seguir haciendo para mejorar la comunicación entre personas, será bienvenido. La violación y el delito contra las personas, todas las violaciones, nos hacen daño a todos en nuestra identidad como sociedad y seres humanos.

Comprender no implica justificar; la sociedad funciona sobre la base de la solidaridad social y la responsabilidad individual, en el marco del estado de derecho. Nada justifica las conductas delincuenciales. Describir, interpretar sociológicamente y comprender el significado cultural de la discriminación y violencia de género, imbricada en ideas y comportamientos requiere ubicarse en la concepción de cultura como web de significados (Geertz, 1990 [1987]). Conocer de qué se trata, cómo funciona algo, sus partes y cómo se integran en un todo (Grimm, 2011), es relevante para comprender el significado compartido que tienen en nuestra cultura. Categorización y discriminación se hallan imbricadas en los sistemas societales, en las instituciones educativas, políticas y económicas (Segato, 2003, 2006 y 2021). En las relaciones familiares y de convivencia, las categorizaciones y discriminaciones se muestran en las palabras que usan con frecuencia, en las metáforas y sinónimos, en sus valores, el modo en que evalúan y juzgan a personas y situaciones, los elementos que conforman sus creencias, y sus actitudes y motivaciones tal como aparecen expresadas en sus relatos o en sus respuestas a las preguntas en una entrevista (Sautu, 2023, pp. 40-54).

La comprensión de significados es esencial en el diseño de estrategias de cambio antidiscriminatorias (no solo de género), ellas deben bucear en las razones profundas, muchas veces inconscientes, de actitudes y comportamientos. Esto no excluye todas las medidas disuasorias y sancionatorias y políticas, incluso los mensajes publicitarios antidiscriminatorios diseñados por especialistas en comunicación social.

Los comportamientos sociales impregnados de ideas y creencias que conforman maneras de interpretar el mundo que nos rodea y que se manifiestan en las relaciones sociales privadas y públicas. Conocer el significado cultural ayuda a comprender la perdurabilidad de actitudes y conductas discriminatorias que se forman y enraízan en las relaciones familiares y con personas que pertenecen a grupos con los cuales nos identificamos. Reconocer esas formas profundamente arraigadas permite identificar aquello que puede y debe modificarse para erradicar una de las formas de violencia más cruentas como son los femicidios.

AGRADECIMIENTOS

Al *Equipo de Descentrada. Revista de feminismos y género*, y a las evaluaciones anónimas, por enriquecer mi contribución original. A Joaquín Carrascosa por las gestiones de comunicación.

Referencias bibliográficas

- Acker, J. (1989). The problem with patriarchy. *Sociology*, 23(2), 235-240. <https://doi.org/10.1177/0038038589023002005>
- Andriola, K. A. (2018). Presentación del dossier: Las familias y el derecho de las familias a dos años de vigencia del Código Civil y Comercial. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 18(5); 1-7. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/5244/4271>
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S. y Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*, (78), 281-303. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.fvgp>
- Barcaglioni, G. (2005). Femicidios: cómo los medios construyen las noticias. En S. Chejter (Ed.), *Femicidios e impunidad* (pp. 68-81). Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Barrón López, S. (2008). Investigación empírica y teoría feminista en los estudios familiares en el mundo anglosajón: una síntesis extramuros. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 75-98. <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1200>
- Benstead, L. J. (2020). Conceptualizing and measuring patriarchy: The importance of feminist theory. *Mediterranean Politics*, 26(2), 234-246. <https://doi.org/10.1080/13629395.2020.1729627>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Branz, J. (2017). Masculinidades y Ciencias Sociales: una relación (todavía) distante. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, 1(1), e006. <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe006/8001>
- Cairns, D. (2011). Honour and shame: modern controversies and ancient values. *Critical quarterly*, 53(1), 23-41. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8705.2011.01974.x>
- Cerulo, K., Leschziner V. y Shepherd, H. (2021). Rethinking Culture and Cognition, *Annual Review of Sociology*, 47(1), 63-85. <https://dx.doi.org/10.1146/annurev-soc-072320-095202>
- Chiodi, A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Iniciativa Masculinidades y Cambio Social, Spotlight, UNESCO. <https://argentina.un.org/sites/default/files/2020-11/Varones-y-Masculinidades.pdf>
- Cole, B. P., Moffitt-Carney, K., Patterson, T. P. y Willard, R. (2021). Psychology of Men and Masculinities' focus on positive aspects of men's functioning: A content analysis and call to action. *Psychology of Men & Masculinities*, 22(1), 39-47. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/men0000264>
- Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S., & Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current sociology*, 64(7), 975-995.
- Corsaro, W. A. y Eder, D. (1995). Development and socialization of children and adolescents. *Sociological perspectives on social psychology*, 64(7), 975-995. <http://10.1177/0011392115622256>

- Di Marco, M. H. y Sandberg, S. (2024). Fear, helplessness, pain, anger: The narrated emotions of intimate femicide perpetrators in Latin America. *International Sociology*, 39(3) 288-308. <https://doi.org/10.1177/02685809241243009>
- Eguía, A. y Sautu, R. (1999). *Mujer, trabajo y pobreza en la Argentina*. Universidad Nacional de La Plata.
- Eichelbaum de Babini, A. M. y Sautu, R. (1996). *Los pobres y la escuela*. La Colmena.
- Fabbri, L. (Comp.) (2021). *La masculinidad incomodada*. UNR – Homo Sapiens.
- Facio, A. y Fries, L. (1999). Feminismo, Género y Patriarcado. En A. Facio y L. Fries (eds.). *Género y Derecho* (pp. 259-294). Santiago de Chile: LOM-Corporación de Desarrollo de la Mujer.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Arango Editores - UNICEF. <https://www.unicef.org/colombia/media/2376/file/masculinidades%20y%20desarrollo%20social.pdf>
- Fox, B. J. (1988). Conceptualizing 'patriarchy'. *Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologie*, 25(2), 163-182. <https://doi.org/10.1111/j.1755-618X.1988.tb00101.x>
- García, M. (2017). La representación de la violencia de género en la prensa gráfica. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(2), Artículo e025 <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/6894>
- Geertz, C. (1990 [1987]). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Gogna, M. (Comp.) (2000). *Feminidades y masculinidades: estudios sobre salud reproductiva y sexualidad en Argentina, Chile y Colombia*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4384/1/3172.pdf>
- González, M. G. (Comp.) (2020). *Todo lo que está bien no es lo que parece. Acceso a la Justicia en casos de violencia de género y salud mental*. EDULP. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110792/Documento_completo.pdf
- Grimm, S. R. (2011). Understanding. En *The Routledge companion to epistemology* (pp. 84-93). Routledge.
- Groenewald, J. (2003). The foundation, value and meaning of baptism in the New Testament. *HTS Theologiese Studies/Theological Studies*, 59(2), 367-383. <https://doi.org/10.4102/hts.v59i2.662>
- Grzyb, M. A. (2016). An explanation of honour-related killings of women in Europe through Bourdieu's concept of symbolic violence and masculine domination. *Current Sociology*, 64(7), 1036-1053. <https://doi.org/10.1177/0011392115627479>
- Gulnaz, A., Thomas K. y Mudassar A. (2019). Cross-cultural exploration of honor: Perception of honor in Germany, Pakistan, and South Korea. *Psychological Studies*, 64(2), 147-160.
- Hadi, A. (2019). Patriarchy and gender-based violence in Pakistan. *European Journal of Social Science Education and Research*, 6(1), 113-125. <https://doi.org/10.26417/ejser.v10i2.p297-304>
- Hunnicut, G. (2009). Varieties of Patriarchy and Violence Against Women: Resurrecting "Patriarchy" as a Theoretical Tool. *Violence Against Women*, 15(5), 553-573. <https://doi.org/10.1177/1077801208331246>
- Idriss, M. M. (2022). Abused by the patriarchy: Male victims, masculinity, "honor" -based abuse and forced marriages. *Journal of interpersonal violence*, 37(13-14), 1905-1932. <https://doi.org/10.1177/0886260521997928>

- Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 45-72). IDES.
- Klein, V.; Imhoff, R.; Reininger, K. M. y Briken, P. (2019). Perceptions of sexual script deviation in women and men. *Archives of Sexual Behavior*, 48(2), 631–644. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1280-x>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, (6), 216–225. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- López-Zafra, E. (2008). Relación entre Cultura del Honor e identidad de género: el papel del sexo, edad y nivel de estudios en la predisposición a la violencia. *Studies in Psychology*, 29(2), 209–220. <https://doi.org/10.1174/021093908784485101>
- Losada, A.V. (2019). Familias ultramodernas: introducción al dossier. *Revista de Psicología*, 18(2), 40-43. <https://10.24215/2422572Xe035>
- McDermott, R. C., Pietrantonio, K. R., Browning, B. R., McKelvey, D. K., Jones, Z. K., Booth, N. R. y Sevig, T. D. (2019). In search of positive masculine role norms: Testing the positive psychology positive masculinity paradigm. *Psychology of Men & Masculinities*, 20(1), 12. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/men0000160>
- Millet, K. (1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2009). *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. Anthropos/UAM.
- Place, J. (1990 [1978]). Women in film noir. En A. Kaplan (Ed.). *Popular fiction*. Routledge.
- Prieto Courries, F. (2020). La familia en los tiempos de la diversidad. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 4(1), e107 <https://doi.org/10.24215/25457284e107>
- Radford, J. and Russell, D. (Eds.) (1992). *Femicide: The politics of woman killing*. Thayne Publishers.
- Ramírez Rodríguez, J.C. (2006). ¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión. En G. Careaga y S. Cruz Sierra (Coord.). *Debates sobre masculinidades poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 31-57). UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ramírez Rodríguez, J.C. (2002). Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: problemas y cuestionamientos. *Papeles de Población*, 8(31), 219-241. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11203109.pdf>
- República Argentina, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer (2023). *Registro nacional de femicidios de la justicia argentina. Introducción, normativa y metodología*. <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=238>
- República Argentina, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer, Cumbre Judicial Iberoamericana (2025). *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios: Seguimiento a la Segunda Edición*. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. <https://om.csjn.gov.ar/om/files/registro-iberoamericano-femicidios-seguimiento-a-la-segunda-edicion.pdf>
- Sánchez, Á. G., Murillo, Z. A. S., Acosta, D., Ovalle, C. y Ríos, D. (2023). La caja de Pandora: mito, paralelismo y vigencia cultural. *Synergia*, 2(1), 49-60. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/synergia/article/view/3780>

- Sautu, R., Ortale, S. & Eguía, A. (Comps.) (2000). *Las mujeres hablan. Consecuencias del ajuste económico entre mujeres de los sectores pobres y medio*. Al Margen-Universidad Nacional de La Plata.
- Sautu, R. (2023). *Todo es Teoría II. Construcción de teoría e interpretación histórica. Datos cuantitativos y cualitativos*. Lumiere.
- Sautu, R. (2024a). La desigualdad escolar comienza en la cuna. *Revista Contextos en Educación*, (37). <https://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos/article/view/2039/2130>
- Sautu, R. (2024b). La discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo: segmentación de los mercados, categorización y estereotipos femeninos y requerimientos de la demanda laboral. *Laboratorio*, 34(1). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/10016/8498>
- Scott, J. (1993). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. C. Cangiano y L. Dubois (Comps.), *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp. 17-50). CEAL.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo y UNQ.
- Segato, R. L. (2006). *Que es un Feminicidio. Notas para un debate emergente*. Serie Antropología (401).
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo.
- Segato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Editorial.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Ed. La Flor.
- Vandello, J. A. y Cohen, D. (2008). Culture, gender, and men's intimate partner violence. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(2), 652–667. <https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2008.00080.x>
- Vélez, M. A., Rentería, A. L., Basozabal, E. U. y del Valle Loroño, A. I. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (47), 121-134. <https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Violencia%20de%20genero%20en%20las%20relaciones%20de%20pareja.pdf>
- Vespucci, G., Martynowskyj, E., Actis, M. F. y Ferrario, C. M. (2025). Masculinidades e interpelações feministas na Argentina. *Revista Periódicus*, 2(21), 181–210. <https://doi.org/10.9771/peri.v2i21.62960>
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Editorial Lumiere.
- Walby, S. (2023). Authoritarianism, violence, and varieties of gender regimes: Violence as an institutional domain. *Women's studies international forum*, (98). <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2023.102677>
- Wedgwood, N., Connell, R. y Wood, J. (2023). Deploying hegemonic masculinity: A study of uses of the concept in the journal *Psychology of Men & Masculinities*. *Psychology of Men & Masculinities*, 24(2), 83–93. <https://doi.org/10.1037/men0000417>

NOTAS

- 1 Un balance sobre el análisis de la violencia de género en la prensa, en García, 2017.
- 2 Algunos estudios clásicos: Millet, 1970; Pateman, 1995; Segato, 2003 y 2021.
- 3 Un debate sobre este tema puede seguirse en Radford y Russell, 1992; Lagarde, 2006; Segato, 2006 y 2018, Monarréz Fragoso, 2009; entre otros aportes.

- 4 Algunos problemas teórico metodológicos pueden verse en República Argentina, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer (2023) y República Argentina, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer, Cumbre Judicial Iberoamericana (2025).
- 5 Algunos balances: Andriola, 2018; Losada, 2019, Prieto Courries, 2020; Barrón López, 2008.
- 6 Una reflexión sobre este aspecto, en Ramírez Rodríguez, 2002.
- 7 Los estudios sobre masculinidades han tenido un importante desarrollo a partir de los aportes originales de Raewyn Connel, Michael Kimmel, Michael Kaufman y José Olavarría. Un balance sobre el tema, Cfr. en Ramírez Rodríguez, 2006; Branz, 2017.
- 8 Un estudio reciente que revisa estos aspectos, González, 2020.
- 9 Así lo muestra la investigación de Klein et al. (2019); Fabbri, 2021; Gogna, 2000; Faur, 2004; Vespucci et al., 2025; entre otros.
- 10 Algunos autores que abordan el tema para países como Pakistán, consideran que “los valores patriarcales están corporizados en la sociedad la cual determina la posición subordinada de las mujeres (...)” (Hadi, 2019, p. 302, traducción propia). Específicamente, afirman: “El control patriarcal sobre las mujeres es ejercido a través de códigos de conducta restrictivos institucionalizados; la segregación femenina y la ideología que están asociadas a la familia honran las virtudes femeninas (Hadi, 2019, p. 297, traducción propia).
- 11 Aunque no lo tratamos aquí, es conveniente recordar la existencia del control y abuso de varones jóvenes en un encuadre patriarcal. En un análisis de casos en Reino Unido, se ha destacado que “las causas y efectos de lo que a menudo se refiere como honor-violencia/abuso y matrimonio forzado de hombres y jóvenes varones no siempre se tiene en cuenta cuando se analiza la violencia patriarcal” (Idriss, 2022, p. 1905, traducción propia). Son casos en los cuales falta comprensión “en cómo y porqué algunos hombres son víctimas de violencia” (Idriss, 2022, p. 1905), particularmente, los jóvenes y aquellos que no conforman las normas culturales de la masculinidad por lo que son agredidos por las estructuras patriarcales (Idriss, 2022, pp. 1917-1921, traducción propia).
- 12 Aunque aún es minoritaria, en los años recientes, existe una corriente de investigación que revierte la idea negativa sobre la masculinidad, la cual es estudiada desde el paradigma psicológico positivo (Cole et al., 2021). Lo que se denomina masculinidad positiva consiste en una serie de pensamientos, sentimientos y comportamientos esperados de parte de interlocutores masculinos (McDermott et al., 2019).
- 13 Por ejemplo, la teoría de la violencia simbólica de Bourdieu fue utilizada para abordar el análisis del femicidio en el contexto de homicidios debidos al honor familiar en comunidades de inmigrantes residentes en Europa. La violencia contra las mujeres es consecuencia de los remanentes de la sociedad patriarcal que está siendo sometida a cambios estructurales en las relaciones de género (Grzyb, 2016).